

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de la:

### **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE FRONTERA PUNICHUQUIN S.A.”**

En mi calidad de Comisario de la **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE FRONTERA PUNICHUQUIN S.A.”**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General y Balance de Resultados de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

#### 1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de General de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

#### 2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideremos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con

el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad de dicho sistema.

### 3.- REGISTRO LEGALES, CONTABLES y TRIBUTARIOS

La **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE FRONTERA PUNICHUQUIN S.A."** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el Servicio de Transporte Comercial Mixto de pasajeros y carga liviana, interprovincial.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación legal, contable, financiera y tributaria de la compañía cumple los requisitos que determina los organismos de control - Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los respectivos registros contables, tributarios se mantienen debidamente presentados, en los archivos de la compañía.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General y Balance de Resultados de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE FRONTERA PUNICHUQUIN S.A."** al 31 de Diciembre del 2016.

Atentamente,



SR. JAIRO DANILLO CUARAN CAGUASANGO